

30 de abril

2024

## Portavoz del Gobierno

#### Síguenos en:







ARAGON\_HOY <a href="http://aragonhoy.aragon.es/">http://aragonhoy.aragon.es/</a>

prensadga@aragon.es

20 do abril do 2024

GOBIERNO DE ARAGON

El Gobierno de Aragón fija en 16'90 días el pago

medio a proveedores en marzo

El plazo máximo de pago a las administraciones públicas está establecido en

30 días

El Gobierno de Aragón fija en 16'90 días el pago medio a proveedores en el mes de marzo

lo que sin duda es una buena noticia para las empresas que trabajan con la Comunidad

Autónoma. El departamento de Hacienda y Administración Pública ha destacado la

importancia de este dato, que es el más satisfactorio de los últimos 6 años y uno de los

mejores de la serie histórica.

El plazo máximo de pago a las administraciones públicas está establecido en 30 días y la

intervención de la Administración General del Estado se produce cuando el pago medio a

proveedores supera durante dos meses consecutivos en otros 30 días ese plazo. Es decir,

en 60 días.

Este buen dato del Ejecutivo de coalición, que se ha dado a conocer este martes en la

Página de Transparencia del Gobierno de Aragón, contrasta con lo ocurrido en la anterior

legislatura. Así, entonces, se mantuvo de forma recurrente el pago medio a proveedores

por encima del límite de los 30 días e incluso superó el de los 60 días lo que motivó, en

enero de 2023, un requerimiento del Ministerio de Hacienda, previo a la intervención. De

hecho, solo en 11 de 49 meses cumplió con la legalidad.

Este hecho tuvo una inercia negativa en el nuevo Ejecutivo autonómico que se embridó

desde el departamento de Hacienda y Administración Pública. La reestructuración de los

departamentos con el nuevo Gobierno tuvo como derivada un repunte en los meses de

diciembre de 2023 y enero de 2024 por lo que el consejero Roberto Bermúdez de Castro,

titular del citado departamento, realizó un plan corrector cuyos efectos se mostraron en

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es GOBIERNO DE ARAGON

### **CONSEJO DE GOBIERNO**

30 de abril de 2024

el mes de febrero con un límite de 30.87 días en el pago medio a proveedores y el actual de 16,90 en marzo.

Ese plan corrector consistió en la coordinación de todos los departamentos a través de las secretarías generales técnicas, de la Intervención General y de la dirección general de Presupuestos. Mantener el pago medio a proveedores por debajo del límite legal de 30 días durante la legislatura es uno de los principales objetivos del departamento de Hacienda y Administración Pública sin renuncia a rebajarlo a menos de 20 días consciente de su dificultad y, en particular, en el segundo semestre del año que, atendiendo a la serie histórica, concentra la mayor dificultad.

Con el fin de hacerlo realidad, el planteamiento es poner en marcha un plan estructural diseñado por un grupo de trabajo integrado por la Intervención General, la dirección general de Presupuestos, la de Administración Electrónica, la secretaría general técnica y el gabinete del consejero.

Luz verde a un protocolo de actuaciones con el

Ayuntamiento de Cuarte para la adecuación del

Huerva

El Gobierno de Aragón aportaría un máximo de 3 millones de euros en 3 años

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde hoy al Protocolo General de Actuaciones entre

el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva para la adecuación de las

riberas del río Huerva a su paso por el casco urbano para impulsar la sostenibilidad y la

adaptación al cambio climático.

De este modo, este acuerdo plasma la colaboración entre el Gobierno de Aragón y el

Ayuntamiento de Cuarte para realizar actuaciones que redunden en el cuidado de los

espacios verdes y las áreas naturales, así como desarrollar y seguir un enfoque

estratégico e integrado para mitigar el cambio climático, con un marco temporal de tres

años y una cofinanciación por parte del Gobierno de Aragón de un máximo de 3 millones

de euros, en función de las actuaciones justificadas por el consistorio al finalizar el tercer

año.

Esta colaboración se materializa a través de un protocolo general de actuaciones que

refleja la voluntad de trabajar en común en dos ámbitos: impulsando la realización de

proyectos municipales para la restitución paisajística y mejora de la biodiversidad del río

Huerva y fomentando acciones que ayuden a reducir las adversas consecuencias del

cambio climático, fundamentalmente en el ámbito de la prevención de inundaciones.

De este modo, se trabajará conjuntamente en la conversión del tramo urbano del río

Huerva en un parque natural inundable y sostenible, con la consiguiente mejora de la

biodiversidad y la hidrología del río Huerva. Para ello, se ha redactado un proyecto

técnico de adecuación de las riberas del Huerva a su paso por Cuarte, cuyos objetivos

Po Ma Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 - Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es



30 de abril de 2024

prioritarios son, entre otros, mejorar la presencia del rio y sus riberas en el paisaje urbano; fomentar la accesibilidad, conectividad y continuidad de andadores peatonales; así como la detección y eliminación de escombros, vertidos de redes no controlados y especies invasoras.

Esta intervención se enmarca en una estrategia global para la recuperación del río Huerva, que ya se ha materializado con la aportación al Ayuntamiento de Zaragoza de 20 millones de euros a cuatro años para acometer una actuación global en la capital aragonesa.

30 de abril de 2024

GOBIERNO DE ARAGON

Aprobadas las placas al mérito de Protección Civil

El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de los reconocimientos

a los colectivos y personas destacados en 2023 por su dedicación y

perseverancia

El Consejo de Gobierno ha acordado conceder las Placas al Mérito de Protección Civil en

Aragón correspondientes al año 2023 a los colectivos y personas que han destacado por

su dedicación, perseverancia, promoción, fomento e implantación de la Protección Civil

en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la categoría de voluntariado se ha premiado a las Agrupaciones de Voluntarios de

Protección Civil de las comarcas Gúdar-Javalambre, Comunidad de Teruel y Sierra de

Albarracín, por su labor altruista y excepcional apoyo durante el incendio forestal de San

Agustín acaecido en marzo de 2023.

En la categoría de entidad o grupo operativo recibirá la placa el Hospital General Militar

de la Defensa de Zaragoza, por su gran apoyo en emergencias y su inestimable

contribución a las intervenciones nocturnas del helicóptero medicalizado del 112 Aragón.

También es reconocido el 061 Aragón, por su labor de atención sanitaria urgente a los

ciudadanos aragoneses y su estrecha colaboración con el Centro de Emergencias 112

Aragón en el objetivo común de salvaguardar la vida y la seguridad de las personas.

Por último, Armando Cester Martínez, jefe de la Asistencia Médica de Bomberos del

Ayuntamiento de Zaragoza, es reconocido por sus más de 40 años de trabajo en

emergencias, atendiendo tanto a las víctimas de las emergencias como a los bomberos

accidentados en el desempeño de su labor.

En la categoría de medio de comunicación la Placa es para COPE Aragón, por su

compromiso con la difusión de las emergencias sucedidas en Aragón y de las

recomendaciones y avisos emitidos por el 112 Aragón.

5



30 de abril de 2024

En la categoría de hecho relevante se destaca a Armando Solano Castro, por su actuación ejemplar al salvar la vida a un hombre que estaba sufriendo un infarto en plena calle en Huesca en mayo de 2023, practicándole primeros auxilios y dando aviso al 112 Aragón.

En esta categoría también se distingue a Paula Pascual Lorén, por su actuación ejemplar al reanimar a un jugador de fútbol juvenil que estuvo 5 minutos inconsciente, evitando su asfixia y eludiendo posibles lesiones graves por falta de suministro de oxígeno al cerebro.

La concesión de dichas distinciones será publicada en el Boletín Oficial de Aragón antes de que se realice un acto oficial de la entrega de placas.



El Consejo de Gobierno aprueba 28 millones de euros para suturas quirúrgicas

La vigencia del acuerdo se extiende hasta el 31 de diciembre de 2027, con la posibilidad de prorrogarlo hasta el 30 de junio de 2029

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Servicio Aragonés de Salud (SALUD) un contrato plurianual por un coste de 28 millones de euros para la adquisición de suturas mecánicas, que son instrumentos quirúrgicos utilizados para unir tejidos con grapas metálicas o de plástico. Se trata de un conjunto de materiales de suturas y endosuturas mecánicas, cargas y accesorios que tienen como finalidad la realización de unión de tejidos, cierres o ligaduras, en los distintos procedimientos quirúrgicos, tanto de cirugía abierta como endoscópica, que se realizan en el Sistema Aragonés de Salud. Este material forma parte del catálogo único del SALUD.

El expediente que tiene por objeto suministrar este material a todos los centros del sistema de salud público aragonés se inició el pasado 6 de febrero. La vigencia de este acuerdo, que sigue un expediente de contratación mediante procedimiento abierto, abarcará desde el 1 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027. Asimismo, se ha establecido una posibilidad de prórroga hasta el 30 de junio de 2029.

Algunos tipos de suturas mecánicas tienen importes elevados. Su uso se inició exclusivamente para intervenciones muy determinadas, como anastomosis (conexiones) gastraesofágicas o de otros campos quirúrgicos muy concretos. Pero en la actualidad el uso se ha generalizado en muchas más intervenciones dada la seguridad quirúrgica que ofrece a los cirujanos, minimizando las complicaciones por fugas en las anastomosis.

En todo caso, los precios finales de adjudicación serán inferiores a los de licitación por efecto de la demanda y la competencia que provoca la concurrencia a un procedimiento abierto.



Autorizado el gasto para la convocatoria del Fondo de Transición Justa

Los programas gestionados por el Instituto Aragonés de Fomento tienen un presupuesto para este año superior a los 31 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto anticipado de las convocatorias del Fondo de Transición Justa en la provincia de Teruel. Los programas, gestionados por el Instituto Aragonés de Fomento, tienen un presupuesto para este ejercicio de 31 millones de euros. La convocatoria de ayudas va dirigida a pymes y grandes empresas en cinco líneas de actuación.

Las cuatro primeras son para las pequeñas y medianas empresas con una dotación total de 21,4 millones. Las líneas de actuación van dirigidas a la digitalización de las pymes (5 millones), el desarrollo empresarial e internacionalización (8 millones); eficiencia energética (4,4 millones) y la puesta en marcha de sistemas de energía inteligentes y almacenamiento (4 millones).

La única línea para grandes empresas tiene un presupuesto de 9,7 millones de euros y va dirigida al fomento de medidas de eficiencia energética. Los proyectos tienen un mes para presentarse y tienen que ser evaluados por los técnicos del IAF en los dos meses posteriores.

Dicha convocatoria será complementada con otra de 16,6 millones de euros en 2025 y otros 7,8 en 2026. En total, las empresas turolenses podrán acceder a 55,5 millones de euros en los próximos tres ejercicios. Todos los proyectos serán cofinanciados hasta el 50% con fondos europeo y las ayudas son complementarias con otras como el FITE.

Para completar las convocatorias, el Fondo de Transición Justa cuenta con otros 32,6 millones de euros en próximas convocatorias a los que podrán acceder las instituciones públicas para apoyar al empleo y al emprendimiento; llevar a cabo planes de formación;



30 de abril de 2024

poner en valor el patrimonio cultural y el turismo sostenible y digitalizar el ámbito sanitario.



Convenio para la construcción de una piscina climatizada cubierta en Alcañiz

El Consejo de Gobierno da luz verde al acuerdo de colaboración por el que el

ayuntamiento percibirá 300.000 euros

El Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz han llegado a un acuerdo de colaboración para la construcción de una piscina climatizada cubierta semiolímpica en la Ciudad Deportiva Santa Maria, que se encuentra en la mencionada localidad del Bajo Aragón. El gasto de dicho convenio, cifrado en 300.000 euros, figura como una subvención nominativa denominada

'Convenio de Colaboración. Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Alcañiz' en los

Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

El Ayuntamiento de Alcañiz, en pleno ejercicio de sus competencias en materia deportiva, tiene el programa del Plan Director de Instalación Deportivas, que contempla las instalaciones y equipamiento que favorece la plena implantación de la educación

física la organización del deporte escolar y extraescolar.

Las instalaciones y equipamientos deben servir como soporte físico en el que se desarrollarán el resto de formas de práctica deportiva que los ciudadanos deseen ejercitar, ya sea con un objetivo competitivo, recreativo, higiénico o de salud, o como una

mera forma de ocupación del tiempo libre y de mejora de su calidad de vida.

En la localidad de Alcañiz conviven un número considerable de deportistas de la localidad y su ámbito de influencia practican diferentes modalidades deportivas en su vertiente competitiva, entre ellas la natación. En sus instalaciones o piscinas se desarrollan los programas de actividad física que, con objetivos formativos, lúdicos y de salud gestionan los propios órganos municipales. Los clubes o asociaciones de natación ubicados en

Alcañiz realizan sus entrenamientos en la piscina cubierta municipal.



30 de abril de 2024

Además, la oferta deportiva canalizada desde el Ayuntamiento de Alcañiz pretende consolidarse como referencia y motor de promoción del deporte en la comarca en el que se encuentra ubicado.

El Gobierno de Aragón considera un objetivo prioritario en su política deportiva la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas en Alcañiz. Este es un instrumento fundamental para su consecución, que contribuirá de manera significativa a incrementar la práctica deportiva de aquellos deportes que se ejecutan en la piscina en sus diferentes modalidades para atender de manera eficaz y satisfactoria la vigente demanda.



El Gobierno de Aragón destinará 150.000 euros a la mejora de instalaciones deportivas en Barbastro

Se remodelarán y acondicionarán la cubierta del pabellón deportivo municipal 'Ángel Orús' y piscinas cubiertas anexas y la zona de graderío y escalinata exterior

El Gobierno de Aragón destinará 150.000 euros a la mejora de instalaciones deportivas en Barbastro. El Consejo de Gobierno ha aprobado este martes el convenio de colaboración entre el Ejecutivo aragonés y el Ayuntamiento de la localidad oscense, que permitirá remodelar y acondicionar la cubierta del pabellón deportivo municipal 'Ángel Orús' y piscinas municipales anexas y acondicionar la zona de graderío y escalinata exterior.

La comunidad autónoma ostenta la competencia exclusiva en materia de deporte, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.52 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Esta competencia comprende en especial su promoción y la regulación de la formación deportiva.

De conformidad con la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, en su artículo 6.0) establece entre las competencias de la comunidad la de aprobar, en colaboración con el resto de administraciones públicas de la comunidad, los criterios de planificación en materia de instalaciones deportivas de uso público y de sus servicios, así como la de ejecutar el Plan Director y sus planes sectoriales de construcción y mejora de las instalaciones deportivas de uso público.

Sobre la base de esta competencia, en los presupuestos de la comunidad para 2024 se dispuso una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Barbastro para colaborar en la mejora de las instalaciones deportivas de esta localidad.

DE ARAGON CONSEJO DE GOBIERNO

30 de abril de 2024

El Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón y el

Ayuntamiento de Barbastro desean establecer relaciones de colaboración para la

remodelación y acondicionamiento de la cubierta del pabellón deportivo municipal

'Ángel Orús' y piscinas cubiertas anexas y acondicionamiento en la zona de graderío y

escalinata exterior, ubicados en la calle Obispo Abad y Lasierra s/n.

El pabellón polideportivo 'Ángel Orús' es una de las instalaciones deportivas más grandes

de la ciudad. Alberga tres pistas de baloncesto, habilitadas también para la práctica de

otros deportes. Cuenta con dos zonas de escalada, un gimnasio y varias salas

polivalentes. Dispone de cuatro vestuarios individuales y seis colectivos, gradas, salas

multiusos, almacenes y un taller.

La instalación acoge habitualmente competiciones federadas y torneos de baloncesto,

gimnasia rítmica, bádminton y escalada, además de las ligas locales de fútbol sala, juegos

escolares y baloncesto. También se utilizan las dependencias por los centros escolares y

acogen actividades complementarias.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración que se

suscribe con el consistorio y que conlleva una aportación de 150.000 euros para llevar a

cabo las mejoras necesarias en estas instalaciones deportivas municipales.

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

13



30 de abril de 2024

Autorizada la resolución culpable del contrato de

obras del CPI Ana María Navales

El Consejo de Gobierno adopta finalmente la decisión, tras el informe

favorable del Consejo Consultivo de Aragón. La administración incauta la

garantía, de 376.016,88 € euros, y podrá adjudicar ya un nuevo contrato

para terminar el aulario de Primaria

El Consejo de Gobierno de Aragón ha autorizado hoy la resolución por

incumplimiento de la empresa del contrato de obras formalizado con la firma

Levantina, Ingeniería y Construcción, S.L. (LIC) para la construcción de 9 unidades

de Infantil y 9 unidades de Primaria en el CPI Ana María Navales de Zaragoza. El

Ejecutivo autonómico ha adoptado finalmente la decisión tras el informe favorable

del Consejo Consultivo de Aragón a la rescisión culpable de dicho contrato.

El expediente se inició por el actual Departamento de Educación, Ciencia y

Universidades el 14 de diciembre de 2023 tras los retrasos y las deficiencias

acumuladas en los trabajos. En la misma Orden se abrió un expediente

contradictorio para la determinación de los daños y perjuicios causados y se dio

inicio al procedimiento por la vía de urgencia para la adjudicación de un nuevo

contrato.

Además, y hasta que se formalizase un nuevo contrato, se ordenó la adopción de las

medidas necesarias por razones de seguridad, o indispensables para evitar un grave

trastorno al servicio público o la ruina de lo construido, bien con medios propios,

bien a través de la contratación con terceros.

La actitud de la empresa contratista demorando la ejecución de la obra hasta su

paralización a finales de noviembre de 2023 ha sido considerada causa de

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

14



30 de abril de 2024

incumplimiento culpable, lo que posibilita la resolución anticipada del contrato, y la incautación de la garantía depositada, que asciende a 376.016,88 € euros.

De esta forma, la adjudicación del contrato de la obra de finalización de 9 unidades de Primaria, gimnasio, sala de usos múltiples y biblioteca en el CPI Ana Maria Navales de Zaragoza, actualmente en tramitación, ya no se verá retrasada por la necesidad de resolver previamente el contrato.

Continúa asimismo tramitándose el expediente de daños y perjuicios causados a la administración educativa por este incumplimiento contractual, con el fin de cuantificar su importe y requerir su abono en lo que exceda de la garantía incautada. En este sentido, cabe recordar que, tal y como se acordó con la comunidad educativa del centro, los alumnos de educación primaria del CPI Ana María Navales empezarán el próximo curso escolar 2024/2025 en siete aulas prefabricadas, que se instalarán en la parcela de la denominada Casa del Barrio de Arcosur, emplazamiento cedido por el Ayuntamiento de Zaragoza.



30 de abril de 2024

La Universidad de Zaragoza impartirá el próximo

curso un nuevo grado en Ingeniería Biomédica

El Consejo de Gobierno ha autorizado el título, que contará con 60 plazas de

nuevo ingreso en la EINA y que responde a la alta demanda profesional en

un sector estratégico

La Universidad de Zaragoza impartirá el próximo curso un nuevo título de graduado o

graduada en Ingeniería Biomédica. Contará con 60 plazas de nuevo ingreso y se cursará

en modalidad presencial en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA), en el campus

Río Ebro de la capital aragonesa.

El nuevo grado se enmarca en la apuesta del Gobierno de Aragón y de la institución

académica por adecuar la oferta formativa a las nuevas necesidades. La ingeniería

biomédica es una titulación estratégica en cuanto los sistemas de salud requieren cada

vez de mayores soluciones tecnológicas que posibilitan tratamientos e intervenciones

más personalizadas y eficaces. Es, además, un sector con muy alta demanda profesional.

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy su implantación, después de que el título

cumpliera con todos los trámites previstos en la Ley Orgánica del Sistema Universitario y

en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón: informe preceptivo y

vinculante de la Comunidad Autónoma sobre la necesidad y viabilidad académica y social

de la implantación del título, informe favorable a efectos de la verificación de la calidad

de la memoria del plan de estudios por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria

de Aragón, la verificación por el Consejo de Universidades del plan de estudios y la

autorización de la implantación de este por la Comunidad Autónoma.

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

30 de abril de 2024

GOBIERNO DE ARAGON

Aprobado el texto del convenio de colaboración tipo

con librerías suscritas al sistema de ayudas en la

adquisición de material curricular

La adhesión para dicho sistema de ayudas compete al alumnado

escolarizado en etapas obligatorias de centros sostenidos con fondos

públicos

Este martes se ha procedido a la aprobación en Consejo de Gobierno del texto del

convenio de colaboración tipo, conforme al cual deberán formalizarse los acuerdos que

procedan entre la Comunidad Autónoma y las librerías para la adhesión al sistema de

ayudas para la adquisición de material curricular.

Dicho texto, que se argumenta en base a la Orden ECD/717/2023, de 30 de mayo, por la

que establecieron las bases reguladoras de las ayudas para el alumnado escolarizado en

etapas obligatorias - Primaria y Secundaria- en centros sostenidos con fondos públicos,

tiene por objeto establecer el cauce de colaboración entre las partes para la gestión de la

adquisición de material.

La normativa, en su artículo 18 establece que la materialización de esas bonificaciones se

producirá mediante la entrega a través del centro docente de cheques de material

curricular –de hasta 160 euros para alumnos de Primaria y Educación Especial, y de 230

euros para los de Secundaria y Formación Profesional-, que se utilizarán en las librerías,

establecimientos autorizados o, en su caso, centro docente, que tendrán la consideración

de centros autorizados. La adhesión a este sistema requerirá la suscripción del oportuno

convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón.

Tiene la consideración de material curricular el formado por aquellos libros de texto y

otros materiales editados impresos o en formato digital y el material de elaboración

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

17



30 de abril de 2024

propia del equipo docente de los centros educativos, destinados a ser utilizados por el alumnado para el desarrollo y aplicación de los contenidos determinados por el currículo de las enseñanzas de régimen general.

En este curso, han sido 12.242 los alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos que se han beneficiado de las ayudas para material curricular, con una partida presupuestaria total de 2,3 millones de euros.



Aprobada la ampliación del convenio entre INAEM y Ministerio de Defensa para mejorar la orientación laboral y empleabilidad del personal militar de las Fuerzas Armadas

El convenio tiene una vigencia de cuatro años ampliable a otros cuatro

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la adenda del convenio firmado en junio de 2022 entre el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y el Ministerio de Defensa para mejorar la orientación laboral y la empleabilidad del personal militar de las Fuerzas Armadas. Ambas instituciones se comprometen a crear las condiciones objetivas para que el Ministerio, a través de la Delegación de Defensa en Aragón, colabore con los servicios del INAEM, proporcionando a los demandantes de empleo inscritos en el instituto información sobre las distintas posibilidades de acceso a las Fuerzas Armadas.

A través de este convenio, el Instituto de empleo se compromete a asignar un tutor de empleo que desempeñe actividades de orientación laboral dirigidas a los militares destinados en Aragón y que deseen incorporarse al mercado laboral al término de su relación profesional con las Fuerzas Armadas.

Por su parte, el Ministerio, además de la aportación económica, se compromete a facilitar potenciales candidatos interesados en participar en esas acciones de información, orientación profesional y formación para el empleo con el fin de mejorar sus posibilidades de incorporación al mercado laboral. Asimismo, se compromete a ceder el espacio necesario para la eficaz actuación de los tutores de empleo y a informar sobre las diferentes convocatorias de ingreso en sus centros de formación para el acceso a la condición de militar.



30 de abril de 2024

A través de este programa se atenderá prioritariamente al personal con una relación de servicios profesionales de carácter temporal, incluido el que se encuentre en situación legal de desempleo durante los dos años posteriores a su fecha de baja en las Fuerzas Armadas.

El convenio tiene una vigencia de cuatro años ampliable a otros cuatro y está financiado íntegramente por el Gobierno Central. Con la adenda aprobada hoy se da el visto bueno al pago de los 110.000 euros correspondientes a 2024.